I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 16 OCT. 2018

DECRETO N° 3901 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 240 de fecha 03 de Abril del 2018 que aprueba **"CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL"**

2.- Ord. N°215 de fecha 20.08.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 03.09.2018 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CAMILA HENRIQUEZ DALMAZO	PSICOLOGA	18 HORAS	$ 370.368 MENSUAL
CAMILA HENRIQUEZ DALMAZO	PSICOLOGA		$ 27.948 (Movilización – Sept)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 y 215-22 "Programa Apoyo a la Salud Mental Infantil"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

-Secretaria (Municipio)
-Contraloría (SIAPER)
-Secretaria DAS
-Finanzas DAS
-Carpeta Funcionario
-c/Prestador
HMC/MPCH/YSS/MJIA/ghs